

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19826 REAL DECRETO 1530/1996, de 17 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José María Morenilla Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 29 de agosto de 1996, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

19827 RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria efectuada por Resolución de 10 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 22 de agosto de 1996.—P. D. (Resolución de 19 de julio de 1996), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, José Javier Abad-Pérez.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 10 de julio de 1996
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)

Secretaría de Estado de Justicia

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Número de plazas: Dos. Puesto: Dirección General del Servicio Jurídico del Estado. Subdirección General de los Servicios Contenciosos. Madrid. Abogado del Estado Jefe B. Nivel 29. Complemento específico: 3.558.492 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Dirección General del Servicio Jurídico del Estado. Subdirección General de los Servicios Contenciosos. Madrid. Abogado del Estado A. Nivel 28.

Datos personales adjudicatario: Don Francisco Espinosa Fernández. Número de Registro de Personal 5040992824-A903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Tribunal de Cuentas. Madrid. Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento Financiero. Nivel 30.

Datos personales adjudicatario: Don José Ignacio Monedero Montero de Espinosa. Número de Registro de Personal: 539777446-A903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Servicios Especiales.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Servicio Jurídico ante el Tribunal de Cuentas. Madrid. Abogado del Estado Jefe C. Nivel 29. Complemento específico: 3.315.312 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Servicio Jurídico ante el Tribunal de Cuentas. Madrid. Abogado del Estado Jefe C. Nivel 29.

Datos personales adjudicatario: Don Emilio Jiménez Aparicio. Número de Registro de Personal: 5066990602-A903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

19828 *ORDEN de 31 de julio de 1996 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Francisco J. de Casas Navarro, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales Postales.*

Esta Secretaría General, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio); vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales Postales, don Francisco J. de Casas Navarro (A12TC-10.591), adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Valencia, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales Postales, causando baja en los servicios del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 31 de julio de 1996.—El Secretario general de Comunicaciones, José María Vázquez Quintana.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

19829 *ORDEN de 5 de agosto de 1996 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Desiderio Cordero Morea.*

La Audiencia Provincial de Barcelona, en sentencia número 275, de fecha 2 de mayo de 1996, condenó a don Desiderio Cordero Morea, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-23.890, como autor responsable de los delitos de malversación de caudales públicos y robo con fuerza en las cosas, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de dos meses de arresto mayor y seis años y un día de inhabilitación absoluta por el primero y de un año de prisión menor por el segundo de los delitos.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Desiderio Cordero Morea.

Madrid, 5 de agosto de 1996.—P. D. (Orden 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José María Vázquez Quintana.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

UNIVERSIDADES

19830 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1996, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don José Antonio Carta González Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 48 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Reso-

lución de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, a don José Antonio Carta González, documento nacional de identidad número 42.905.050, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de julio de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

19831 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1996, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a doña María Isabel González Cruz Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Inglesa».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 42 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Moderna, a doña María Isabel González Cruz, documento nacional de identidad número 42.804.060-W, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes la correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.